



# Municipalidad Distrital de Piás

**"Unidos para liderar el desarrollo"**

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2023-MDP/CS-1, CONVOCADO PARA LA EJECUCION DE OBRA: "AMPLIACION, MEJORAMIENTO DE LA I.E. 80460 NIVEL SECUNDARIA EL GRAN PAJATEN DEL DISTRITO DE PIAS, PROVINCIA DE PATAZ - LA LIBERTAD", CON CUI N° 2311906**

SIENDO LAS 08:30 HORAS DEL DIA 20 DE MARZO DEL 2023, EN LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIÁS, SE REUNIÓ EL COMITÉ DE SELECCION, ENCARGADO DE CONDUCIR LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2022-MDP/CS-1, CONVOCADO PARA LA EJECUCION DE OBRA: "AMPLIACION, MEJORAMIENTO DE LA I.E. 80460 NIVEL SECUNDARIA EL GRAN PAJATEN DEL DISTRITO DE PIAS, PROVINCIA DE PATAZ - LA LIBERTAD", CON CUI N° 2311906, Y LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, CON LA FINALIDAD DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

**EN PRIMER LUGAR**, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DIO LAS PALABRAS DE BIENVENIDA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ E INMEDIATAMENTE HIZO DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS PARA EL REGISTRO DE PARTICIPANTES, SE HAN REGISTRADO 26 PARTICIPANTES, SIENDO ÉSTOS, LOS SIGUIENTES:

N°	RUC	RAZON SOCIAL	ESTADO
1	20262396135	CONSTRUCTORA DOBLE M S.A.	NO SE PRESENTÓ
2	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	NO SE PRESENTÓ
3	20355337619	S G A S.R.L.	SE PRESENTÓ EN CONSORCIO, DENOMINADO "CONSORCIO MARAÑON" (INTEGRADO POR S G A S.R.L. Y GRUPO CONSTRUCTOR EL MARAÑON E.I.R.L.)
4	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	NO SE PRESENTÓ
5	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	NO SE PRESENTÓ
6	20440251758	ALERCOGE S.A.C.	NO SE PRESENTÓ
7	20477649395	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES DELCAS S.A.C.	SE PRESENTÓ EN CONSORCIO, DENOMINADO "CONSORCIO SAN JOSÉ" (INTEGRADO POR CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES DELCAS S.A.C. Y MULTISERVICIOS H&R S.A.C.)
8	20481446326	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES MAFER S.A.C.	NO SE PRESENTÓ
9	20481813841	CAPULI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	NO SE PRESENTÓ
10	20482188061	INVERSIONES FM SAC	NO SE PRESENTÓ
11	20482644253	EMPRESA CONTRATISTA CAL & MUR S.A.C.	SE PRESENTÓ EN CONSORCIO, DENOMINADO "CONSORCIO EL GRAN PAJATEN" (INTEGRADO POR EMPRESA



# Municipalidad Distrital de Piás

"Unidos para liderar el desarrollo"

			CONTRATISTA CAL & MUR S.A.C. Y LCL CONTRATISTAS S.A.C.)
12	20488071603	KIBE CONSTRUCCIONES GENERALES SAC	NO SE PRESENTÓ
13	20488267419	EXPORT - IMPORT COLLAZOS E.I.R.L.	NO SE PRESENTÓ
14	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	NO SE PRESENTÓ
15	20539788940	ARGEA GAMA CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	NO SE PRESENTÓ
16	20540029556	GRUPO CONSTRUCTOR EL MARAÑÓN E.I.R.L.	SE PRESENTÓ EN CONSORCIO, DENOMINADO "CONSORCIO MARAÑÓN" (INTEGRADO POR S G A S.R.L. Y GRUPO CONSTRUCTOR EL MARAÑÓN E.I.R.L.)
17	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	NO SE PRESENTÓ
18	20600262395	ZHUKOV CONSTRUCTORES S.A.C.	NO SE PRESENTÓ
19	20600426975	CHRONOS INGENIEROS S.A.C.	NO SE PRESENTÓ
20	20600528069	CORPORACION QUIPUZCOA ARANDA S.A.C.	NO SE PRESENTÓ
21	20602455085	CORPORACION BRANDM E.I.R.L.	NO SE PRESENTÓ
22	20603202334	AF & ED CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	NO SE PRESENTÓ
23	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C.	NO SE PRESENTÓ
24	20605876995	INVERSIONES AMJU E.I.R.L.	NO SE PRESENTÓ
25	20608531301	COMPAÑIA ALCYMAC S.A.C.	NO SE PRESENTÓ
26	20608705334	SERVICIOS GENERALES Y CONSULTORIA MUSIAK S.A.C.	NO SE PRESENTÓ

COMO SE ADVIERTE, SE HAN PRESENTADO **TRES POSTORES**. EN TAL SENTIDO, SE PROCEDIÓ A LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA ADMITIR OFERTAS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2.2.1.1 (DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA) DEL ACÁPITE 2.2.1 (DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA), DE LAS BASES INTEGRADAS:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTA	CONSORCIO MARAÑÓN	CONSORCIO EL GRAN PAJATEN	CONSORCIO SAN JOSÉ
a) DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA. <ul style="list-style-type: none"><li>EN CASO DE PERSONA JURÍDICA, COPIA DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER DEL</li></ul>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



# Municipalidad Distrital de Piás

"Unidos para liderar el desarrollo"

REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O MANDATARIO DESIGNADO PARA TAL EFECTO. <ul style="list-style-type: none"><li>• EN CASO DE PERSONA NATURAL, COPIA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD O DOCUMENTO ANÁLOGO, O DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER OTORGADO POR PERSONA NATURAL, DEL APODERADO O MANDATARIO, SEGÚN CORRESPONDA.</li><li>• EN EL CASO DE CONSORCIOS, ESTE DOCUMENTO DEBE SER PRESENTADO POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO QUE SUSCRIBA LA PROMESA DE CONSORCIO, SEGÚN CORRESPONDA.</li></ul>			
c) DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. (ANEXO N° 2).  EN EL CASO DE CONSORCIOS, CADA INTEGRANTE DEBE PRESENTAR ESTA DECLARACIÓN JURADA, SALVO QUE SEA PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, SEGÚN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA. (ANEXO 4)	NO CUMPLE (*)	NO CUMPLE (*)	CUMPLE
f) PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DETALLANDO EL PORCENTAJE DE OBLIGACIONES DE CADA CONSORCIADO. SEGÚN EL ANEXO N° 5.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES. LOS PRECIOS UNITARIOS, CONSIDERANDO LAS PARTIDAS SEGÚN LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO. ASIMISMO, LA OFERTA INCLUYE EL MONTO DE LA PRESTACIÓN ACCESORIA, CUANDO CORRESPONDA. (ANEXO N° 6)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(\*) DEL NO CUMPLIMIENTO DE LA DECLARACIÓN JURADA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN. AL RESPECTO, SE EXPONE EL MOTIVO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA CONSIDERAR QUE EL POSTOR NO CUMPLIÓ A CABALIDAD EN OFERTAR ADECUADAMENTE SU PLAZO DE EJECUCIÓN.

PARA MEJOR ENTENDER, ES PRECISO REPRODUCIR LA PARTE PERTINENTE DE LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO EN CUESTIÓN:

## 1.9. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

El plazo de ejecución de la obra materia de la presente convocatoria, es de **DOSCIENTOS SETENTA (270) DÍAS CALENDARIO** en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación y en el expediente técnico de obra, (el computo incluye días hábiles, feriados y días no laborables). Para su ejecución que comprende la ejecución de los trabajos correspondientes a Obras Civiles y Obras Complementarias, Equipamiento y Mobiliario en un plazo total de 240 días calendario, y Plan de Contingencia en un plazo total de 30 días calendario.

COMO PUEDE VERSE, LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, DETERMINARON QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA, ESTARÁ COMPUESTO POR **OBRA CIVILES Y COMPLEMENTARIAS, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO Y PLAN DE CONTINGENCIA**, MOTIVO POR EL CUAL SE DEFINIÓ LOS PLAZOS PARA CADA UNO DE ELLOS. POR LO QUE LOS POSTORES SE ENCUENTRAN OBLIGADOS A OFERTARLOS.



# Municipalidad Distrital de Piás

**"Unidos para liderar el desarrollo"**

AHORA, SI BIEN LOS POSTORES PRESENTARON SU ANEXO 4 DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, COMO SE REPRODUCE A CONTINUACIÓN DE CADA UNO UN EXTRACTO:

## CONSORCIO MARAÑÓN

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra **"AMPLIACION, MEJORAMIENTO DE LA I.E. 80460 NIVEL SECUNDARIO EL GRAN PAJATEN DEL DISTRITO DE PIAS, PROVINCIA DE PATAZ – LA LIBERTAD"** CUI 2311906", en el plazo de DOSCIENTOS SETENTA (270) días calendarios.

PIAS, 17 DE MARZO DEL 2023.

CONSORCIO MARAÑÓN  
*Argomedo Armas*  
Argomedo Armas Guillermo Fidel  
REPRESENTANTE COMUN

CONSORCIO MARAÑÓN

## CONSORCIO EL GRAN PAJATEN

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra **"AMPLIACION, MEJORAMIENTO DE LA I.E. 80460 NIVEL SECUNDARIO EL GRAN PAJATEN DEL DISTRITO DE PIAS, PROVINCIA DE PATAZ – LA LIBERTAD"** CUI N° 2311906", en el plazo de DOSCIENTOS SETENTA (270) días calendarios.

Pias, 17 de marzo del 2023.

CONSORCIO EL GRAN PAJATEN  
*Calderón Martell*  
Calderón Martell Lino Primitivo  
REPRESENTANTE COMUN

DE LA REVISIÓN DEL ANEXO 4, DECLARACIÓN JURADA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN, SE PUEDE VERIFICAR QUE ÉSTA **NO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA SOLICITADA EN LAS BASES INTEGRADAS, RESPECTO AL PLAZO DE EJECUCIÓN, DESAGREGADO COMO PRESTACIÓN PRINCIPAL Y PRESTACIÓN ACCESORIA.**

AL RESPECTO, RESULTA PERTINENTE SEÑALAR LAS DISPOSICIONES QUE EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, HA ESTABLECIDO EN DIVERSAS RESOLUCIONES; ASÍ TENEMOS, POR EJEMPLO, LA **RESOLUCIÓN N° 01673-2020-TCE-S3**, EN LA QUE CLARAMENTE HA SEÑALADO LO SIGUIENTE:



# Municipalidad Distrital de Piás

*"Unidos para liderar el desarrollo"*

"DE LAS DISPOSICIONES GLOSADAS, SE DESPRENDE QUE, DE MANERA PREVIA A LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, DEBE DETERMINARSE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES Y CONDICIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CUYA FUNCIÓN ES ASEGURAR A LA ENTIDAD QUE LA PROPUESTA DEL POSTOR CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE IDONEIDAD PARA PROVEER O EJECUTAR ADECUADAMENTE EL BIEN O SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, HABILITANDO CON ELLO LAS PROPUESTAS QUE INGRESARÁN EN COMPETENCIA Y QUE SERÁN EVALUADAS POSTERIORMENTE, PARA LUEGO APLICAR LOS FACTORES DE EVALUACIÓN, LOS CUALES CONTIENEN LOS ELEMENTOS A PARTIR DE LOS CUALES SE ASIGNARÁ PUNTAJE CON LA FINALIDAD DE SELECCIONAR LA MEJOR OFERTA, PARA, FINALMENTE, A FIN DE OTORGARLE LA BUENA PRO, VERIFICAR SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN"

"CONFORME A LO SEÑALADO, TANTO LA ENTIDAD COMO LOS POSTORES SE ENCUENTRAN OBLIGADOS A CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS; TAL ES ASÍ QUE LA ENTIDAD TIENE EL DEBER DE EVALUAR LAS PROPUESTAS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CRITERIOS OBJETIVOS DE EVALUACIÓN DETALLADOS EN AQUELLAS". (EL SUBRAYADO ES AGREGADO).

DEL MISMO MODO, ES PRECISO HACER MENCIÓN LO ESTABLECIDO POR EL TRIBUNAL, EN LA RESOLUCIÓN N° 03620 -2021-TCE-S1:

*Sumilla: Corresponde declarar fundado el recurso de apelación, toda vez que se ha verificado que el postor adjudicado no cumplió con ofrecer un plazo para la prestación accesoria como parte de su Anexo N° 4.*



Lima, 3 de noviembre de 2021.

- 36.** En tal sentido, considerando que se ha verificado que el Adjudicatario no ha ofertado un plazo determinado para la ejecución de la prestación accesoria en el Anexo N° 4 que forma parte de su oferta, se concluye que no ha cumplido con el requisito de admisión Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4), conforme a lo dispuesto en las bases integradas; razón por la cual, conforme a lo dispuesto en el literal b) del numeral 128.1 del artículo 128 del Reglamento, corresponde declarar fundado el recurso de apelación en este extremo y, por su efecto, **revocar el otorgamiento de la buena pro del ítem N° 3** al Adjudicatario y declarar **no admitida** dicha oferta.

POR LO TANTO, CON LOS ARGUMENTOS ANTES EXPUESTOS Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL POSTOR NO HA OFERTADO EL PLAZO DE LA PRESTACIÓN ACCESORIA, ESTE COLEGIADO NO PODRÍA VALIDAR ESTA OFERTA, QUE TÉCNICAMENTE NO TIENE SUSTENTO. POR LO TANTO, **NO SE ADMITE LA OFERTA, TANTO DEL POSTOR CONSORCIO MARAÑÓN Y CONSORCIO EL GRAN PAJATEN.**

DEL MISMO MODO, SE HIZO LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL POSTOR **CONSORCIO SAN JOSÉ**, RESPECTO DEL CUAL, EL COMITÉ, POR UNANIMIDAD



# Municipalidad Distrital de Piás

*"Unidos para liderar el desarrollo"*

CONCLUYE QUE LA OFERTA DE DICHO, CUMPLE CON TODOS LOS DOCUMENTOS ANTES INDICADOS Y, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SE TIENEN POR **ADMITIDA** LA MISMA.

## II. EVALUACIÓN DE OFERTAS.

SEGUIDAMENTE, SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES, PRECIO.

EN CUANTO A LOS FACTORES ANTES REFERIDOS, EL POSTOR HA ACREDITADO Y OBTENIDO EL SIGUIENTE PUNTAJE:

EVALUACION DE OFERTAS SEGÚN LOS FACTORES ACREDITADOS			
POSTOR	PRECIO	PUNTAJE	ORDEN
"CONSORCIO SAN JOSÉ"	S/ 9,547,195.85	95	1º

## III. CALIFICACIÓN:

SEGUIDAMENTE, SE PROCEDIÓ CON LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3.2 DE LAS BASES INTEGRADAS (EXPERIENCIA DEL POSTOR), OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO.

EN CUANTO A LA EXPERIENCIA, EL POSTOR HA PRESENTADO COMO EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES, LAS SIGUIENTES (ANEXO 10);

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
1	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN	MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. HUAMANMARCA N° 80166/A1P – EPM DEL C.P. HUAMANMARCA, DISTRITO DE COCHORCO, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN – LA LIBERTAD	023-2015-MPSC/SG-LOG	17/12/2015	09/09/2016	-	SOLES	2,617,938.30	-	2,617,938.30
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LA I.E. N° 82038 DEL CASERÍO DE PIRUAY DEL DISTRITO DE CALAMARCA, PROVINCIA DE JULCÁN – LA LIBERTAD	002-2015-MDC	26/06/2015	14/10/2015	-	SOLES	889,385.97	-	3,507,324.27

PIÁS

TRABAJO - DESARROLLO - TURISMO



913284877  
995108589



Munipias2019@gmail.com  
munipiasmesadepartes@gmail.com



Calle "María Natividad" N° 101  
Plaza de Armas - Piás - Pataz  
Jr. Colón N° 705 Ofic. 401 - Trujillo



# Municipalidad Distrital de Piás

"Unidos para liderar el desarrollo"

3	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N° 80164 DEL CASERIO DE LLAMPA, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD	022-2014-MPSC/LOG	22/10/2014	17/04/2015	-	SOLES	854,199.86	-	4,361,524.13
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGALLPAMPA	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADO DE LA I.E. N° 1565 A1 - PEI N° 1565 DE AGALLPAMPA, DISTRITO DE AGALLPAMPA, OTUZCO - LA LIBERTAD	CONTRATO PARA EJECUCIÓN DE OBRA	17/07/2014	11/12/2014	-	SOLES	992,705.67	-	5,354,229.80
5	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.P. SAN ROQUE DE MANCOS, DISTRITO DE MANCOS - YUNGAY - ANCASH	079-2017-GRA	14/12/2017	14/12/2018	-	SOLES	2,583,913.86	-	7,938,143.65
6	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 80921-A1 - P - EPM NEMESIO VARGAS MARQUINA, DISTRITO DE HUAMACHUCO - PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD	030-2013-MPSC/LOG	25/09/2013	03/04/2014	-	SOLES	1,854,856.18	-	9,792,999.83
7	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LA I.E. N° 80658 CINRACANRA DEL DISTRITO DE CALAMARCA, PROVINCIA DE JULCÁN - LA LIBERTAD	372-2017-MDC-A	14/08/2017	27/04/2018	-	SOLES	717,296.81	-	10,510,296.64

8	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCÁN	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA ESCOLARIZADA EN LOS CENTROS POBLADOS DE SAN PEDRO, CROMALQUI Y CARRAPALDAY ALTO DEL DISTRITO DE JULCÁN, PROVINCIA DE JULCÁN - LA LIBERTAD	CONTRATO PARA EJECUCIÓN DE OBRA	03/08/2017	23/03/2018	-	SOLES	1,370,979.26	-	12,381,287.90
9	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCÁN	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. INICIAL N° 80318 DE LA LOCALIDAD CARRAPALDAY CHICO DEL DISTRITO DE JULCÁN, PROVINCIA DE JULCÁN - LA LIBERTAD	CONTRATO PARA EJECUCIÓN DE OBRA	12/07/2017	15/01/2018	-	SOLES	\$4,335.25	-	13,285,603.15
10	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ	REHABILITACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL SECUNDARIO DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 80410 FRANCISCO BOLSCHESI DEL ANEXO DE ALLALCA, DISTRITO DE TAYABAMBA, PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 004-2021-MPPT	20/09/2021	28/12/2022	-	SOLES	2,728,624.25	-	15,614,227.40
<b>TOTAL</b>										<b>15,614,227.40</b>

PIÁS, 17 DE MARZO DEL 2023

CONSORCIO SAN JOSÉ

*[Firma]*

Nata Del Castillo, Méica

Representante Común

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

EN CONSECUENCIA, VERIFICADA LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL POSTOR COMO REQUISITOS DE CALIFICACIÓN (EXPERIENCIA DEL POSTOR EN OBRAS SIMILARES), SE CONCLUYÓ QUE ACREDITA FEHACIENTEMENTE DICHOS REQUISITOS, EN CONSECUENCIA, SU OFERTA ADQUIERE LA CONDICIÓN DE CALIFICADA, TAL COMO SE APRECIA A CONTINUACIÓN:

POSTOR/OFFERTA	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO
"CONSORCIO SAN JOSÉ"	Revisada la documentación presentada como experiencia en obra similares, se advierte que cumple con más de una vez el valor referencial solicitado en las bases integradas y ha acreditado los componentes requeridos	CALIFICADA



913284877  
995108589



Munipias2019@gmail.com  
munipiasmesadepartes@gmail.com



Calle "María Natividad" N° 101  
Plaza de Armas - Piás - Pataz  
Jr. Colón N° 705 Ofic. 401 - Trujillo



# Municipalidad Distrital de Piás

**"Unidos para liderar el desarrollo"**

## CONCLUSIÓN.

DE TODO LO ANTES INDICADO, SE CONCLUYE QUE EL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO POR EL POSTOR **"CONSORCIO SAN JOSÉ"**, ES EL SIGUIENTE.

Postor	Puntaje	Puntaje por MYPE (5%)	Bonificación por Colindancia (10%)	Total
<b>"CONSORCIO SAN JOSÉ"</b> (INTEGRADO POR CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES DELCAS S.A.C. Y MULTISERVICIOS H&R S.A.C.)	95	No corresponde	No corresponde	95

EN TAL SENTIDO, LA OFERTA DEL POSTOR **"CONSORCIO SAN JOSÉ"** (INTEGRADO POR CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES DELCAS S.A.C. Y MULTISERVICIOS H&R S.A.C.) ALCANZA EL PUNTAJE TOTAL DE 95 PUNTOS Y, POR CONSIGUIENTE, ESTE COLEGIADO POR UNANIMIDAD, PROCEDE A OTORGARLE LA BUENA PRO, POR EL MONTO DE **S/ 9,547,195.85 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON 85/100 SOLES)**.

FINALMENTE, DEJAMOS CONSTANCIA QUE LOS ACTOS DESARROLLADOS POR ESTE COLEGIADO SE REALIZARON EN FUNCIÓN A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA OFERTA DEL POSTOR, LOS MISMOS QUE HAN SIDO VERIFICADOS BAJO EL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE VERACIDAD, POR LO QUE, CUALQUIER CONTRAVENCIÓN A DICHO MANDATO NORMATIVO, SERÁ DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL POSTOR.

SIN OTRO PUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS 12:30 HRS DEL MISMO DÍA, SE DA POR CONCLUIDA LA EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, PROCEDIÉNDOSE A FIRMAR LA PRESENTA ACTA.

**CPC. ALFONSO R. CORREA PINO**  
Titular presidente

**ING. RONALD MENDIETA VILLANUEVA**  
Titular Miembro 1

**ING. YURI A. VALVERDE VELÁSQUEZ**  
Titular Miembro 2

**FIRMADO EN ORIGINAL**



913284877  
995108589



Munipias2019@gmail.com  
munipiasmesadepartes@gmail.com



Calle "María Natividad" N° 101  
Plaza de Armas - Piás - Pataz  
Jr. Colón N° 705 Ofic. 401 - Trujillo